



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:		127963							
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.						Nit.	830.037.946-3	
Objeto:									
Contratar en nombre de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, la compra de materiales derivados de pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y articulos relacionados - elementos y utiles de oficina, con destino a los despachos y corporaciones de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Superior de la Judicatura de Boyaca y Casanare y Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Tunja									
Valor inicial del contrato / orden de compra:		\$		72.456.921,00					
Valor Adición del contrato / orden de compra:		\$		-					
Valor Total del contrato / orden de compra:		\$		72.456.921,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02	No.	28224	Valor:	5.000.000,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02 Adición	No.	0	Valor:	0,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	No.	75724	Valor:	66.456.921,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08 Adición	No.	0	Valor:	0,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	No.	14424	Valor:	1.000.000,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09 Adición	No.	0	Valor:	0,00					
Total Registros Presupuestales				72.456.921,00					
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?		SI	X	NO					
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?		SI		NO	X				
Cual?									
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:		\$ 0							
INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 02									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Orden de pago	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
259923324	5/08/2024	5.000.000,00	001-180226	72.456.921,00					
TOTAL PAGADO		5.000.000,00							
Saldo por pagar UE 02		0,00							
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato		001-180226							
Saldo a favor de la Entidad:		0,00							
INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 08									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
259911424	5/08/2024	\$ 66.456.921,00	001-180226	72.456.921,00					
TOTAL PAGADO		66.456.921,00							
Saldo por pagar UE 08		0,00							
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato		001-180226							
Saldo a favor de la Entidad:		0,00							
INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO UNIDAD 09									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
259936824	2024-08-05	\$ 1.000.000,00	001-180226	72.456.921,00					
TOTAL PAGADO		1.000.000,00							
Saldo por pagar UE 09		0,00							
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato		001-180226							
Saldo a favor de la Entidad:		-							
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras		0,00							
Saldo a favor de la Entidad de todas las unidades ejecutoras		0,00							
Observaciones:		Liquidación del contrato por Mutuo acuerdo - no hay saldos a favor de ninguna de las partes							

Firma			
Nombre Contratista y/o Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
Firma			
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C	HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO		
Firma			
Nombre Ordenador del Gasto	PABLO ENRIQUE MUERTAS PORRAS		
Fecha de elaboración:	4/02/2025		
Notas:			
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.			
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones			

Elaboró: HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO

VoBo. NELSON AUGUSTO OCHOA CASAS
Area financiera

